ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1179
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER6601
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30610

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	No Cubre
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	La Peña Rural
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 19 Este No. 4 – 16 Interior 3
2.6 CHIP:	Sin información*
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 25 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

* No se cuenta con información del Código Homologado de Información Predial – CHIP en la base de datos predial con que cuenta la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

3. LOCALIZACIÓN

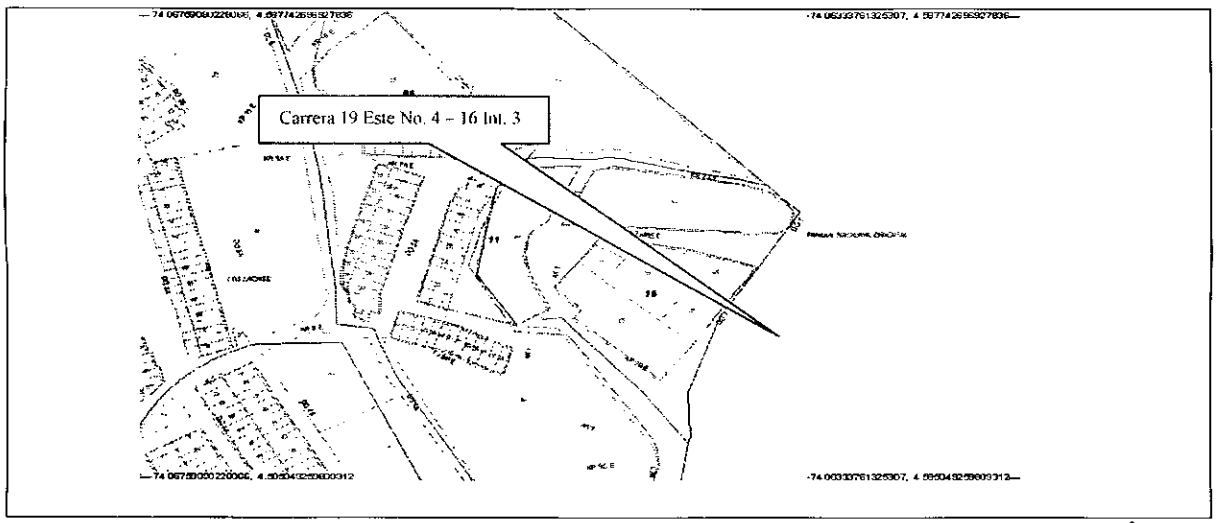

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe, de acuerdo con el oficio S. G. No. 130, en desarrollo del proceso de querella No. 11148.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, la visita al sitio del inmueble fue acompañada por personal de la Inspección Tercera A, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un nivel cuya estructura principal son muros en piedra pegada combinados con mampostería de arcilla sin refuerzo, en el costado nor-oriental de la edificación hay una habitación construida en materiales de recuperación, como cartón, láminas metálicas y plástico, en esta zona hay una cubierta con tejas de lámina combinada con elementos plásticos. El aspecto general del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y diez metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros perimetrales que conforman la edificación se encuentran en mal estado, la mayoría presentan desprendimientos de unidades y colapsos parciales, hay agrietamientos y fracturas especialmente en los muros del costado sur, como se aprecia en las fotografías 1 a 3; en los muros de costado norte se detectan fractura y grietas, además se evidencia pérdida de verticalidad considerable, las condiciones de los muros del costado norte se pueden ver en las fotografías 4 a 6.

La cubierta de la zona del costado occidental colapsó, se observan algunos elementos de madera y plástico que conformaban la cubierta en mal estado, están parcialmente apoyados en los muros perimetrales con posibilidad de colapso, como se aprecia en la fotografía 7. Las divisiones y cubierta en materiales de recuperación que conforman la habitación en el costado nor-oriental se encuentran en mal estado, hay deterioro en los elementos y se evidencia inestabilidad, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Muros en malas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Muros costado oriental en malas condiciones



Foto 4. Muros fracturados



Foto 5. Grietas en muros perimetrales

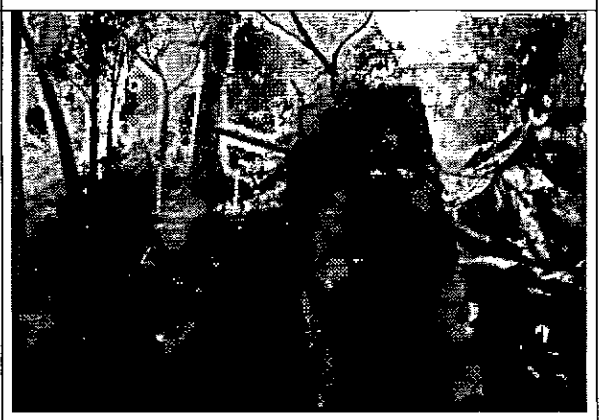

Foto 6. Pérdida de verticalidad en muro costado norte



Foto 7. Colapso de cubierta costado occidental



Foto 8. Divisiones internas en mal estado

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 19 Este No. 4 – 16 Interior 3, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co